

Río Gallegos, 28 de septiembre del año 2005.-

**VISTO:**

El Expediente N° 05318-UNPA- 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 3 (TRES) cajas de 1000 unidades y 1 (UNA) caja de 200 unidades de cintas de seguridad para libros y revistas utilizadas en el sector SIUNPA;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "ALFAGRAMA", en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$2.499,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "ALFAGRAMA", en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$2.499,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 28 –Biblioteca- Actividad: 01 –SIUNPA- Inciso:

2.5.8. Productos de material plástico..... \$2.499,00

Presupuesto 2.005.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

**N°670**

**-2005.-**

c.m.